

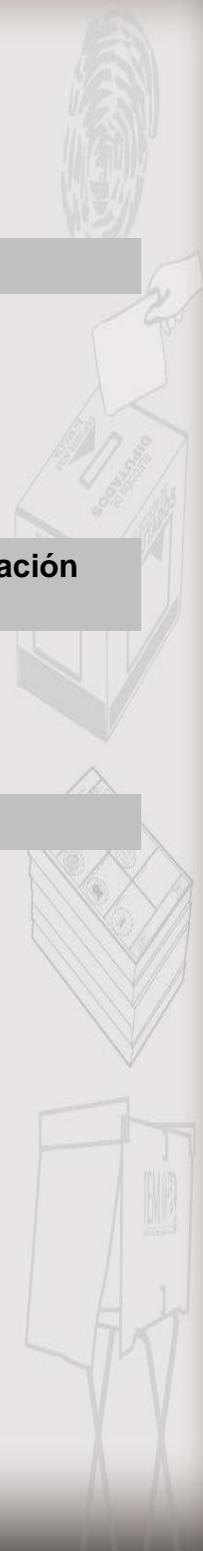


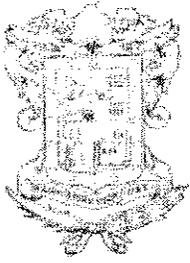
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Vocalía de Organización Electoral

Documento: Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán

Fecha: 19 de julio de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-COE-SORD-05/2013

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:13 nueve horas con trece minutos del día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán número CG-56/2012, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

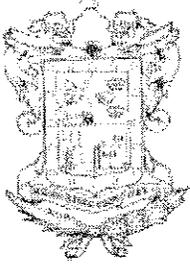
Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Muy buenos días a todos los distinguidos miembros de la Comisión de Organización Electoral y a todo el público que nos hace favor de acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral convocada para el día de hoy a las 9:00 nueve horas, del día 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece. Solicito a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria.-----

Secretaria Técnica.- Con gusto Presidente.-----

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Presidente de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtro. Ramón Hernández Reyes Presidente del Instituto Electoral de Michoacán	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Secretaria Técnica	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Lic. Martha López González Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente

Secretaria Técnica.- Conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Rodrigo Guzmán de Llano']



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-SORD-05/2013

Pública, existe el Quórum requerido Presidente, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión de Organización Electoral convocada para el día de hoy, razón por la cual pido a la Secretaria Técnica dé lectura al orden del día que va a ser sometido a su consideración.

Secretaria Técnica.- Con gusto Presidente orden del día, Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-05/2013, viernes 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece. Primero. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. Segundo. Presentación del acta de la cuarta Sesión de esta Comisión, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2013 dos mil trece, y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el Estudio Técnico sobre la división territorial de la Entidad para fines electorales a fin de que sea remitido al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Cuarto. Asuntos generales.

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Secretaria, Señores miembros de la Comisión de Organización Electoral, está a su consideración el orden del día, nada mas quisiera pedir que se ajuste el punto número tres, para que diga presentación y aprobación en su caso del proyecto de dictamen, si hay alguna otra observación por favor manifiésteno. No habiendo ninguna otra manifestación, pregunto ¿si están de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad el orden del día.-----

Continuando con el orden del día, el punto número dos se refiere a la presentación y aprobación en su caso del acta de la cuarta sesión de esta Comisión de Organización Electoral de la cual se dio cuenta anteriormente. Previo a ello y atendiendo a que fue circulada con antelación, en términos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, artículo 4, fracción X, someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. ¿Si están de acuerdo?, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada por unanimidad, la dispensa de la lectura.-----

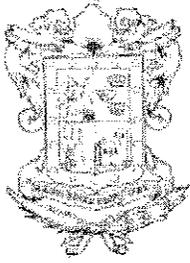
Someto a consideración de los miembros de esta Comisión la aprobación del acta de fecha 29 veintinueve de mayo de 2013 dos mil trece. ¿Si están de acuerdo?, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada por unanimidad.-----

Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente a la presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el Estudio Técnico sobre la división territorial de la Entidad para fines electorales a fin de que sea remitido al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Este proyecto como ya es de todos conocido representa la parte final de los trabajos encomendados a esta Comisión, a través del Consejo del Instituto Electoral de Michoacán, se ha estado trabajando durante casi siete meses en este Estudio Técnico denominado Redistribución tratando de que se integren adicionalmente las observaciones de los Partidos Políticos. El documento está todavía a su consideración para modificaciones por observaciones que consideren pertinentes, hoy he recibido observaciones por parte del Consejero José Antonio Rodríguez Corona a quien solicito nos comente ¿en qué consisten dichas observaciones?, por favor.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias Presidente, muy buenos días tengan ustedes, comentarles que al revisar el último documento enviado aparecen la mayoría de las observaciones presentadas, excepto dos que ahorita menciono que son de forma, en la página 10, el antecedente décimo tercero que pase a ser décimo primero y que se modifiquen en consecuencia los demás y en la página trece separar el antecedente décimo noveno, ya que en el último párrafo habla de un tema diferente que es el de la capacitación que se les dio a los Partidos Políticos para el manejo del software y ese sería el antecedente vigésimo, en consecuencia también se modifica el orden cronológico es cuanto Presidente.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias, si alguien tiene otra observación, adelante Lic. José Juárez Valdovinos, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-SORD-05/2013

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias, buenos días a todos, no es precisamente observación, sólo cerrar de alguna manera los comentarios hechos en reuniones anteriores, y el documento en general, es un documento que contiene todos los elementos necesarios para turnarlo al Congreso del Estado. Decir que finalmente los partidos y los integrantes de la Comisión en Consejo nos vimos limitados a realizar observaciones de fondo y por los criterios ya aprobados, los cuales no permitieron generar algunos otros escenarios puesto que implicaría la modificación de los criterios y definitivamente eso ya no era posible; lo que expusimos en el documento presentado fueron algunos aspectos de índole social, económico, político y los seguimos reservando como lo hicimos saber en ese documento para exponerlos en su momento a través del conducto que serán nuestros compañeros Diputados de la fracción en el Congreso del Estado y finalmente esperamos que se logren los consensos necesarios para generar una redistribución adecuada, es cuanto Presidente.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

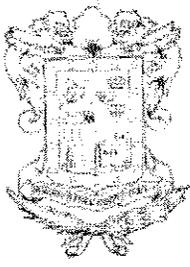
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, retomando lo expuesto por el Lic. Valdovinos, en reiteradas ocasiones hemos compartido la postura respecto al Estudio Técnico, consideramos que lo vamos a seguir revisando y vamos a estar atentos a todo el proceso del Estudio Técnico de la redistribución y algunas partes que creemos deben tomarse en cuenta, mencionar que comprendemos la parte donde el Instituto considera que no tiene el margen de acción otorgado por los criterios aprobados, cuestión que nosotros advertimos que sí existe ese margen de intervención y participación del Instituto para presentar más de una alternativa de escenario y ver cuál es la que en su momento facilitará más elementos de análisis para una decisión correcta por parte de los Diputados que serán los que aprueben la redistribución; estaremos atentos, puesto que en el caso de Jiquilpan no se consideró como elemento el valor histórico que tiene el municipio dentro del Distrito, razón por la que el IFE la ha mantenido como Cabecera Distrital desde el 2005, creo que esa parte no se refleja en el Distrito L se va nada más por el tema de la población, aun cuando ya están juntos Sahuayo y Jiquilpan, que incluso, traen problemas de límites territoriales entre ellos. Lo cierto es que Jiquilpan se ha convertido en el ámbito distrital como el espacio de encuentro para la participación política de la población en esa región, dejamos en la mesa la idea y vamos a estar atentos puesto que las razones de por qué Sahuayo en lugar de Jiquilpan no nos convencen.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, he de mencionar que en la página 45 cuarenta y cinco de este documento, que estamos sometiendo a consideración, se plasmó que efectivamente se recomienda que se considere a Jiquilpan para que permanezca como cabecera distrital por el argumento señalado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, a manera de sugerencia sí se integró al proyecto de dictamen.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-Una pregunta nada más, veo los puntos resolutivos y es un considerando antes de los puntos donde viene descrito el distrito en base a la letra del abecedario, en la propuesta de cabecera señala el municipio, entonces ya con esta consideración de la página 45 cuarenta y cinco queda más claro, sigo considerando que más adelante en la parte donde enlista los municipios con cada una de las secciones electorales que señala la propuesta de cabecera ¿no tiene incongruencia? en la página 78 setenta y ocho.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- En realidad lo que viene ahí descrito es la propuesta que se ha venido tomando como base que es el estudio del Recocido Simulado, fríamente hacemos el análisis de lo que se nos entregó, sin embargo en las hojas donde citamos los comentarios y recomendaciones de los partidos políticos también ahí se hace mención y precisamente tomamos esa parte al final a manera de recomendación. Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias Presidente, comentarles que el documento en el dictamen se está respetando lo que arrojó el sistema o el escenario ideal que presentó el IFE de acuerdo a los criterios que fueron aprobados por el Consejo General y de los trabajos que se desarrollaron en esta Comisión, también de manera responsable lo que hizo la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-COE-SORD-05/2013

fue fijar posicionamientos, como en el caso que están mencionando ahorita el Presidente y el Representante del PRI, comentarles que hubo un posicionamiento en lo que respecta a Tarímbaro con Zinapécuaro, que es el mismo caso y se está respetando lo que arrojó el sistema, pero también hay una recomendación por parte de la Comisión de que siga permaneciendo Zinapécuaro como cabecera de distrito, en ese sentido comentarles que fueron atendidas las observaciones que se vertieron en su momento en estas sesiones y reuniones de trabajo quedando plasmadas en el documento y se van anexar al Estudio Técnico para remitirse al Consejo General todas las actuaciones que se derivaron de estos trabajos, para que en su momento, si así lo determina el Consejo General, sean remitidas al Congreso del Estado y sean consideradas para su aprobación respectiva, gracias.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención?, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

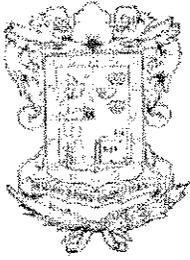
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.- Buenos días a todos, nosotros vemos bien este proyecto de dictamen, la estructura que ahora se le dio a comparación con el anterior, es más claro. Este es el resultado que arrojó el Estudio Técnico y una vez que se mande al Congreso del Estado estaremos en espera de las mesas de trabajo que seguramente se abrirán para continuar con el trabajo de redistribución.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Contador, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- No sé si este asunto cabría en el siguiente punto de asuntos generales, o también en éste, finalmente está relacionado con todo el proceso de la redistribución, creo que sería conveniente que se siga manteniendo el contacto con la gente de oficinas centrales y locales del IFE, con el propósito de retroalimentarnos todos los integrantes del Consejo, analizando los puntos de la propuesta de la división, el impacto que genera el tema del desplazamiento de las personas a otros puntos de la Entidad Federativa, varias cuestiones técnicas que se compartieron cuando fuimos al coloquio a oficinas centrales, como el tema de la población, la actividad económica de las regiones, la trascendencia que tiene para la movilidad de la población dentro del mismo territorio y muchos otros, considero que nos serviría mucho tener mesas de trabajo con las personas de oficinas centrales, para tener más elementos e información en este proceso de la redistribución que se vaya a dar en su caso en el Congreso, creo que esto nos abona a todos, para tener desde las nociones más básicas y que en función de eso nos permita que todos estemos en la misma visión de objetividad, en cuanto al contenido de los temas que implica la redistribución; por ejemplo, proyectaban también de las cuestiones estadísticas y matemáticas que tienen de crecimiento, algunos distritos que ellos consideraban y muchos temas relevantes que los partidos políticos tomamos en cuenta solo cuando estamos viviendo la construcción de algún proceso de elaboración de Estudio Técnico; ese es el enfoque de nuestra petición aquí a la mesa, gracias.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Con gusto lo tomaremos en consideración señor Representante, tiene el uso de la voz el Profesor Alonso.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Doctor, nosotros durante todo el trabajo que se ha desarrollado hemos sostenido que la visión de Nueva Alianza es el hecho de utilizar criterios técnicos. no es contradictorio decir que vemos con simpatía lo que expresa el representante del PRI, pero también consideramos que después de haber distinguido claramente entre los criterios técnicos que nosotros mismos nos constreñimos a esos elementos, porque así lo acordó el Consejo General, hubiera sido prácticamente imposible desde nuestra óptica transitar agregando otro tipo de criterios; por ejemplo es necesario analizar la cuestión de algunas medidas de seguridad en nuestro Estado, los criterios son objetivos y cada quien podemos tener una lógica distinta. Entonces no hay una contradicción, hay un acompañamiento y ojalá pudiéramos darnos la oportunidad, no como Comisión, sino como equipo de trabajo de ver la posibilidad de tener dos o tres sesiones a ver si pudiéramos construir algo para ir en sintonía con las partes que estén en las mesas de trabajo del Congreso, insisto el sistema no reconoce cuestiones de carácter político, pero nosotros si lo podemos dialogar y que tal que construyamos un ejercicio que admita el Congreso antes de tomar la decisión. Insisto, acompañamos claramente la propuesta, pero no desechamos el acompañamiento con la otra parte que hace falta analizar y que no vemos como un error que nos hayamos constreñido a los criterios, lo vemos bien, porque hay una cuestión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-SORD-05/2013

de carácter técnico, pero tampoco nos limita a explorar otra posibilidad fuera de la Comisión, tener una reunión con gente que quiere contribuir con una opinión en lo que tiene que suceder en el Congreso del Estado, sería todo Presidente.-----

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Muchas gracias, si no hay más intervenciones pongo a consideración a los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el Estudio Técnico sobre la división territorial de la Entidad para fines electorales a fin de que sea remitido al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el Estudio Técnico sobre la división territorial de la Entidad para fines electorales a fin de que sea remitido al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Como Cuarto punto del orden del día está el de Asuntos generales, ¿si alguno de los integrantes quiere plantear algún asunto general?, si no es así, agotados los puntos del orden del día se da por terminada esta sesión de Comisión siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos y no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, se declara cerrada la Sesión. Muchas gracias por su asistencia.-----

C. Dr. Rodolfo Paniás Rodríguez
Presidente de la Comisión de Organización Electoral

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral Propietaria, integrante de la Comisión de Organización Electoral

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Organización Electoral

C. Dr. Ramon Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Propietario

C. Lic. Sandra Nallely Sánchez Jiménez
Secretaria Técnica

C. Lic. Marbella Lidiana Rodríguez Orozco
Secretaria General

C. Lic. Martha López González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. P. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. Prof. Alonso Rangel Reguera
En Representante Propietario del Partido Nueva Alianza